Publicado: Viernes, 24 Abril 2015 03:10
Escrito por Rosa Corazón

La indisolubilidad del Matrimonio se defiende defendiendo su validez, a pesar de dificultades y fracasos y defendiendo, con verdad, la nulidad cuando tiene causa de nulidad, se puede probar y, por imposibilidad de restaurar la convivencia, no es posible convalidarlo o sanarlo en raíz

Los tiempos están difíciles... ¡Tanto fracaso..! Y sin embargo, ese anhelo de un amor para siempre, hasta la muerte, que cambia la vida...

Anhelo de amor para siempre, contigo. Que se plasma en la mirada del enamorado. ¡Es tan bonito contemplar los ojos, brillantes de admiración, de un enamorado!

I. Matrimonio

1. La preparación para el Matrimonio

Me decía un buen hombre, experimentado en sufrimientos matrimoniales: *lo que más llena la vida del hombre adulto es su trabajo y su matrimonio*.

Al trabajo, le dedicamos 8 horas diarias de las 24 de cada jornada, y al Matrimonio, la misma vida, el día y la noche.

Para el trabajo nos preparamos desde que nacemos: el Kinder, la guardería, EGB, bachillerato, Carrera Universitaria, MIR, PIR, FIR, Master, Grado, especialidad... Además, una vez conseguido el trabajo,

Phoca PDF

hay que seguir, incorporando nuevas tecnologías, nuevos descubrimientos, nuevas estrategias... Los idiomas, la experiencia...

Para el Matrimonio, sin embargo, a veces haciendo el cursillo prematrimonial de un par de días nos damos por preparados.

Hay que tomarse en serio la preparación para el Matrimonio, pues es el paso más importante de toda una vida.

Hay que aprender a hacer hogar. No sale solo.

Hay que aprender a crear armonía. Armonía en la complementariedad.

Hay que aprender a dialogar, a escuchar y a hablar.

Y todo ello, los dos; aunque no va a ser al 50%. Y hay que asumirlo, conociéndonos mutuamente y buscando la armonía de los dos y el bien del otro: que la unión haga mejores a uno y otro, aunque no esté exenta de sacrificios.

2. La Iglesia no casa. Se casan los propios cónyuges

En un programa de radio, en un debate, un oyente, dirigiéndose a mí, afirmó: *La Iglesia no debería casar en esas condiciones...* No, la Iglesia no casa, se casan los contrayentes, que son mayores de edad, con capacidad para darse y recibirse recíprocamente, que voluntaria y libremente quieren casarse y casarse con el otro, que conocen y quieren lo que supone el Matrimonio que contraen: uno, exclusivo, fiel, abierto a los hijos, un bien para ambos y para cada uno de los dos, que enriquece, que es fructífero, que forma la familia, por encima de las individualidades de cada uno, que entrega y recibe el presente y el futuro, que es indisoluble, pues crea un vínculo entre los dos hasta la muerte.

3. La unión matrimonial del hombre y de la mujer está hecha por Dios, a su imagen y semejanza. Igual que Dios hizo al hombre, a su imagen y semejanza e igual que Dios hizo a la mujer, a su imagen y semejanza

El Papa **Francisco** lo acaba de decir en la **Audiencia del 15 de abril de 2015** afirmando que el hombre y la mujer, como pareja, son imagen de Dios. Que corremos el peligro de retroceder. Deben tratarse con respeto y cooperar con amistad. Con estas bases humanas, apoyados por la gracia de Dios, es posible proyectar la unión matrimonial y familiar para toda la vida. El vínculo matrimonial y familiar es algo serio, y lo es para todos (...) para una sociedad más libre y más justa. De hecho, la comunión con Dios se refleja en la comunión de la pareja humana. En la alianza entre el hombre y la mujer, la tierra se

Phoca PDF

llena de armonía y confianza.

4. ¿Es posible un Matrimonio para siempre?

Sí, pero es difícil. Y habrá que cuidarlo antes, durante y cada día de la vida, como lo que es: lo más importante que tenemos entre manos.

Y todo, cada suceso, podrá unirnos o separarnos, depende de nosotros. Me dijo: vengo a ti porque estoy preocupada. Hasta ahora, todo lo que nos ha ido sucediendo nos ha unido cada vez más. Y me detalló situaciones difíciles que habían ido atravesando: cuando el niño se puso enfermo, cuando se quedó sin trabajo, cuando el único dinero que teníamos era... Necesitábamos forzosamente compartir todo aquello, comunicarnos y juntos decidir qué hacer. Ahora, es la primera vez que las dificultades no nos unen más y ¡estoy preocupada!

Apoyándose cada vez más uno en el otro, se fortalece la unión.

El Papa Francisco pide a los jóvenes no tener miedo al verdadero amor, rebelándose contra la tendencia a su banalización que lo reduce al aspecto sexual y descubrir la belleza de la vocación humana al amor, cuyas características esenciales son belleza, comunión, fidelidad y responsabilidad (JMJ año 2015).

II. Nulidades matrimoniales

1. ¿Y las nulidades matrimoniales?

La indisolubilidad del Matrimonio se defiende defendiendo su validez, a pesar de dificultades y fracasos y defendiendo, con verdad, la nulidad cuando tiene causa de nulidad, se puede probar y, por imposibilidad de restaurar la convivencia, no es posible convalidarlo o sanarlo en raíz.

Las Nulidades Matrimoniales son la periferia de la existencia, dijo el Papa Francisco. Y a las periferias hay que ir, nos anima el Papa. Hay que rechazar la cultura del descarte, también en este campo.

Para mayor información: **ver y oír aquí**.

2. Causas de nulidad

Algo, esencial para que naciera el Matrimonio, falló en su inicio e hizo imposible hasta que naciera.

Para una información más concreta y detallada: **ver aquí**.

Phoca PDF

3. Dictamen

Como un enfermo que pueda estar padeciendo cáncer tendrá que ir al médico especialista, realizar las pruebas que le prescriba, recibir su diagnóstico y someterse a su prescripción, el interesado en una Nulidad Matrimonial tendrá que acudir a un buen especialista, experto en esta materia y de honradez probada. El dictamen certero sobre la Causa o Causas de Nulidad de un Matrimonio y cómo se pueden probar, es fundamental.

Vino a mí porque, me dijo, su matrimonio era nulo. Se había casado por poderes y al volver a su país, no quiso ratificar el consentimiento. Le dije: *eso no es Causa de Nulidad*. Y seguimos hablando con confianza... Me contó que, en ese matrimonio por poderes, él tuvo su noche de bodas, pero no con su esposa, sino con tres muchachitas del país que le habían buscado sus compañeros. Y, ante su cara de asombro, le dictaminé: *eso, eso sí es Causa de Nulidad, por exclusión de la fidelidad en ti*. Ganamos la Causa, resultando probada tal exclusión.

Me lo trajo su primo, un buen hombre preocupado por la situación del muchacho. Me fueron relatando que se casaron muy jóvenes, que él quería salir de su casa y que, una vez casado, se encontró con una mujer que no le atraía en absoluto, que no tenía intereses ni inquietud profesional ni cultural de ningún tipo y que a él no le bastaba con encontrarse la cena preparada cada día al volver a casa. Le dije: *casarse con una pavisosa no es causa de nulidad*. Seguimos hablando y me contó su historia familiar y personal... Y le dije, *en ella no encuentro causa de nulidad; pero en ti sí*. Ganamos la Causa.

3. Ante el próximo sínodo de obispos y aspectos a mejorar

El Papa Francisco está preocupado por las Nulidades Matrimoniales y, entre otros temas, las Nulidades Matrimoniales van a ser materia del próximo Sínodo de Obispos que se celebrará en Roma, del 4 al 25 de octubre de 2015 y llevará por título: *"La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo"*.

Y el Papa nos pide a todos los católicos rezar por este Sínodo.

Uno de los aspectos a tratar es cómo mejorar la diligencia en las Nulidades Matrimoniales y, para ello, se ha constituido una Comisión de estudio y propuestas. Por mi parte, ofrezco las siguientes pequeñas propuestas: 1. Que se designe en la Ley Canónica quién es el responsable de la diligencia en la marcha de los asuntos del Tribunal, porque ahora es responsabilidad de todos y de nadie. 2. Que se aclare la diferencia entre el tiempo continuo y el tiempo hábil. 3. Que el Juez, al informar anualmente sobre el número de Causas que han entrado

Phoca PDF

en su Tribunal y el número de Causas resueltas en ese año, añada otra sugerente información: ¿Cuántas Causa hay en su Tribunal que están aún pendientes de resolverse y tuvieron su entrada hace 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 años? ¿A qué se debe ese retraso? Y ¿qué medios se van a poner para superarlo?

Para más información: **ver aquí**.

Es clamor de expertos que el problema no está en las normas.

Posibles modificaciones, fruto del estudio y propuestas de la Comisión y del Sínodo, son: sustituir la necesidad de la doble conformidad en el fallo que afirma la Nulidad de un Matrimonio, que reconoce la nulidad de ese matrimonio en primera y en segunda instancia, que se estableció para salvaguardar con más ahínco la indisolubilidad del matrimonio canónico, por un solo fallo afirmativo. Sustituir el Tribunal colegiado, integrado por tres jueces eclesiásticos, por un solo juez unipersonal. Nombrar Jueces laicos, además de sacerdotes, para que integren un Tribunal Eclesiástico.

4. Los divorciados, casados civilmente, que conviven maritalmente, ¿van a poder comulgar tras el sínodo?

Es otra de las cuestiones a las que se les ha dado gran publicidad por parte de los medios.

Ante ello, hay que recordar: que los divorciados, casados civilmente, que conviven maritalmente, no están excomulgados y nunca lo han estado; que forman parte de la Iglesia Católica, igual que los demás católicos; que Dios está realmente presente en el Sagrario de cada Iglesia igual para ellos que para todos los demás; que ellos, igual que los demás, deben esforzarse todo lo posible por cumplir los mandamientos; que todos podemos recibir espiritualmente al Señor con una comunión espiritual; que la obligación de oír Misa todos los domingos y fiestas también es para ellos, pues ni están excluidos ni tienen el privilegio de no estar obligados; que la Misericordia de Dios es infinita y que, si el medio ordinario por el que llega la gracia al alma son los sacramentos, Dios puede obrar de otro modo.

Permitirles la comunión iría en contra de tres principios fundamentales: la necesidad de estar en gracia para acceder a la Comunión, la moral sexual y la indisolubilidad del matrimonio, pues mientras subsista el primer vínculo matrimonial no es posible acceder a segundas nupcias y que éstas sean válidas.

¿La solución para que los divorciados, casados civilmente, pueden regularizar su situación puede ser ir a una Nulidad Matrimonial? Puede

Phoca PDF

ser, si hay Causa de Nulidad y se puede probar.

Sin olvidar que los divorciados, casados civilmente, que conviven maritalmente y sienten fuertes anhelos por acercarse a la Comunión son un grupo pequeño de personas. Los que verdaderamente son un problema son el número de católicos que viven como si no lo fueran y tantos divorciados, casados civilmente, que ni pisan la Iglesia, como si Dios no estuviera allí también para ellos.

Rosa Corazón

Doctora en Derecho, con Doctorado Europeo

Abogada del Tribunal de la Rota y de Tribunales Eclesiásticos de España.

Phoca PDF